



CTK/PAB/CRR/crr.

FIJA SELECCIÓN, LISTA DE ESPERA, NO SELECCIÓN Y NO ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS, EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, LÍNEAS QUE SE INDICAN, ÁMBITO REGIONAL DE FINANCIAMIENTO, CONVOCATORIA 2021.

EXENTA N° 056

CONCEPCIÓN, 04 MAR. 2021

VISTO

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la ley N° 19.891, que crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, y su reglamento; en la Resolución N° 7, de 2019, de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; en la Resolución Exenta N° 24, de 2018, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que delega facultades en Secretarios Regionales Ministeriales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Resolución Exenta N° 1187, 1189, 1190, 1191, 1192, 1194, 1198, 1199, 1222, 1227 y 2145, de 2020, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que aprueba bases de concurso público; en la Resolución Exenta N° 206, de 2021, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que establece distribución de recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento; en la Resolución Exenta N° 340, de 2021, que delega facultad en Secretarios Regionales Ministeriales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para efectuar distribución de recursos asignados a su respectiva región; y en la Resolución Exenta N° 392, de 2020, de esta Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que formaliza nómina de personas que desempeñarán la función de integrantes de Comités de Especialistas y Jurados; todas las anteriores dictadas en el marco del concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, convocatoria 2021.

CONSIDERANDO

Que la ley N° 21.045 creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio como la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 1 de la referida ley, establece como función del Ministerio promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión, de las artes visuales, fotografía, nuevos medios, danza, circo, teatro, diseño, arquitectura, música, literatura, audiovisual y otras manifestaciones de las artes.

Que el artículo 7 de la citada ley N° 21.045, creó la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, señalando en su artículo 9 que ésta deberá diseñar y ejecutar planes y programas destinados al cumplimiento de las funciones y atribuciones ministeriales.

Que la ley N° 19.891 creó el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes el que, administrado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, tiene por objeto financiar total o parcialmente proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución y difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones. Dichos recursos se asignarán a proyectos seleccionados mediante concurso público.

Que el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, dispone en su artículo 5° que la asignación de los recursos del Fondo deberá realizarse por concurso público, cuyas bases determinarán el contenido de las respectivas convocatorias, si éstas son de ámbito nacional o regional, y si se orientan a una o más líneas de funcionamiento del Fondo. Asimismo, su artículo 35 agrega que las bases fijarán las condiciones, plazos de postulación y requisitos de la misma; se establecerán los formularios obligatorios para los proyectos y presentaciones en que deberán constar, al menos, el nombre del proyecto, individualización del responsable, fecha de recepción y material que se adjunta; se señalarán los criterios de evaluación que en cada caso se emplearán y la ponderación que habrá de darse a éstos; las garantías para asegurar el adecuado desarrollo de los mismos; y en general, todas las materias necesarias para llevar a cabo los concursos y seleccionar proyectos acordes a los objetivos del Fondo y sus líneas de funcionamiento, así como todas las demás materias que el reglamento establece como parte de los concursos.

Que en razón de lo anterior, se convocó a concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, en las líneas de Infraestructura cultural, Organización de festivales, ferias y carnavales, Difusión, Cultura tradicional y popular, Culturas regionales, Culturas migrantes, Culturas de Pueblos originarios, Creación artística, Creación de artesanía, y Actividades formativas, cuyas bases de concurso fueron aprobadas mediante Resoluciones Exentas N.º 1187, 1189, 1190, 1191, 1192, 1194, 1198, 1199, 1222, 1227 y 2145, todas de 2020, de esta Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Que mediante Resolución Exenta N° 392, de 2020, de esta Secretaría Regional Ministerial, se formalizó la designación de las personas que desempeñaron la función de integrantes de Comités de Especialistas y Jurados, según corresponda, en los concursos públicos previamente señalados.

Que en relación a las líneas de Creación Artística, Culturas de Pueblos Originarios, Infraestructura Cultural Regional, Culturas Regionales, luego del proceso de admisibilidad de las postulaciones, los respectivos Comités de Especialistas procedieron a evaluar los proyectos de conformidad a los criterios establecidos en las bases de concurso, según consta en certificación de esta Secretaría Regional Ministerial, de forma tal que los proyectos que tuvieron la calidad de elegibles pasaron a conocimiento del Jurado, a quienes correspondió la selección y determinación de asignación de recursos.

Que según consta en actas de los respectivos Jurados, estos procedieron a seleccionar y a determinar la asignación de los recursos a los proyectos que en su opinión fundada califican para ser financiados de entre la nómina de proyectos elegibles confeccionada por los Comités de Especialistas.

Que en relación a las líneas de Actividades Formativas, Creación en Artesanía, Culturas Migrantes, Difusión, Cultura Tradicional y Popular y Organización de Festivales, Ferias y Carnavales de conformidad con el procedimiento concursal y luego de la etapa de admisibilidad de las postulaciones, los respectivos Comités de Especialistas, evaluaron los proyectos y resolvieron la selección determinando la asignación de los recursos, según consta en actas.

Que si bien los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, para la convocatoria 2021, en su ámbito regional de financiamiento, ya fueron distribuidos preliminarmente por esta Subsecretaría de las

Culturas y las Artes, a través de los referidos actos administrativos que aprobaron las bases de concursos teniendo como referencia la distribución presupuestaria de convocatorias anteriores, el monto definitivo de tales recursos (incluyendo los respectivos incrementos) fue determinado por la ley N.º 21.289, sobre presupuestos del Sector Público correspondientes al año 2021, en su Partida 29, Capítulo 01, Programa 02, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 097, Glosa 06 "Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes".

Que conforme lo anterior, y a objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la referida Glosa 06 "Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes", en relación con lo señalado en el artículo 35 de la ley N.º 19.891, la distribución de recursos correspondiente a cada región fue formalizada a través de la Resolución Exenta N° 206, de 2021, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Que se deja constancia que en consideración a la facultad delegada en virtud de la Resolución Exenta N° 340, de 2021, a esta autoridad, se procedió a efectuar la distribución de los incrementos de recursos correspondientes a cada región conforme consta en la Resolución Exenta N° 206 ya individualizada.

Que en razón de lo anterior, y conforme lo dispuesto en el numeral 28) del artículo primero de la Resolución Exenta N° 24, de 2018, de Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que delega facultades en Secretarios Regionales Ministeriales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, resulta necesario dictar el acto administrativo que fije la selección, lista de espera, no selección y no elegibilidad de proyectos, por tanto

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: DISTRIBÚYASE el presupuesto disponible conforme consta en la Ley N° 21.289, sobre presupuestos del Sector Público correspondientes al año 2021, en lo relativo al Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, en lo pertinente a esta región, de la manera que a continuación se indica, conforme la facultad delegada en la Resolución Exenta N° 340, de 2021, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes:

LÍNEA	MONTO ESTABLECIDO EN BASES	INCREMENTO	TOTAL MONTO DISPONIBLE PARA ASIGNAR
CREACIÓN ARTÍSTICA	\$ 70.000.000	\$ 11.651.545	\$ 81.651.545
CREACIÓN EN ARTESANÍA	\$ 25.000.000	\$ 0.-	\$ 25.000.000
ACTIVIDADES FORMATIVAS	\$ 50.000.000	\$ 24.873.856	\$ 74.873.856
CULTURA DE PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 25.000.000	\$ 0.-	\$ 25.000.000
CULTURA TRADICIONAL Y POPULAR	\$ 20.000.000	\$ 0.-	\$ 20.000.000
CULTURAS MIGRANTES	\$ 10.000.000	\$ 0.-	\$ 10.000.000
CULTURAS REGIONALES	\$ 15.000.000	\$ 18.584.094	\$ 33.584.094
DIFUSIÓN	\$ 30.000.000	\$ 17.044.301	\$ 47.044.301
ORGANIZACIÓN DE FESTIVALES, FERIAS Y CARNAVALES	\$ 45.000.000	\$ 45.852.071	\$ 90.852.071
INFRAESTRUCTURA CULTURAL REGIONAL	\$ 25.000.000	\$ 0.-	\$ 25.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: FÍJASE LA SELECCIÓN Y LISTA DE ESPERA de los proyectos que a continuación se individualizan, en el marco de los concursos públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, convocatoria 2021, en la líneas que se indican, conforme consta en las respectivas actas de Comités de Especialistas y Jurados, según corresponda, de fecha 5, 9, 10, 11 y 21 de diciembre de 2020; 9 y 13 de enero 2021, que forman parte del presente acto administrativo y la distribución de presupuesto establecida en el artículo precedente:

Selección
LINEA ACTIVIDADES FORMATIVAS.

Nº	FOLIO	MODALIDAD / SUBMODALIDAD	PUNTAJE	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO ASIGNADO
1	579662	ÚNICA	100	TELAS, RECICLAJE Y BARRIO NORTE: VITALIZANDO UNA COMUNIDAD EN TORNO AL OFICIO CREATIVO DE LA COSTURA	PAULINA SOLEDAD FUENTEALBA CARRASCO	10.026.298	10.026.298
2	581627	ÚNICA	100	BROTOS DE CONCIENCIA	VALENTINA MAKARENA FERNÁNDEZ HERMOSILLA	3.941.340	3.941.340
3	573636	ÚNICA	94,50	MUJERES ORFEBRES	XIMENA BUSTOS SANDOVAL	9.579.000	9.579.000
4	604351	ÚNICA	94,25	HUERTAS COMUNITARIAS: EXPLORANDO CONOCIMIENTOS ANCESTRALES SOBRE ALIMENTACIÓN Y ECONOMÍA DE SOBREVIVENCIA	CAMILA ESPINOSA ESCOBAR	3.075.500	3.075.500
5	590908	ÚNICA	94,00	CIV CENTRO INTERACTIVO DE LA VISUALIDAD	ARKAI CHILE ONG	5.371.600	5.371.600
6	581468	ÚNICA	90,75	SEMINARIO INTERNACIONAL ARTE Y DESINDUSTRIALIZACIÓN 2021: PENCO, CORONEL, TALCAHUANO, CONCEPCIÓN.	LESLIE HELENA FERNÁNDEZ BARRERA	11.983.629	11.983.629
7	580816	ÚNICA	90,50	FOTOGRAFÍA EN TIEMPOS DE PANDEMIA	VALESKA CONSTANZA ROA BECERRA	5.841.903	5.841.903
8	573394	ÚNICA	89,50	ESCUELA DE SENSIBILIZACIÓN TECNOLÓGICA	CENTRO CULTURAL TODA LA TEORÍA DEL UNIVERSO	14.939.950	14.939.950
9	584146	ÚNICA	85,50	EJERCICIOS IDENTITARIOS EN TORNO AL GRABADO Y ESTAMPACIÓN. JORNADAS DE MEDIACIÓN ARTÍSTICA A PARTIR DE GRABADORES REGIONALES PARA ALUMNADO DO DE LA COMUNA DE TOMÉ.	JESSICA SOLANGE CASTILLO INOSTROZA	9.933.906	9.933.906

Lista de espera
LÍNEA ACTIVIDADES FORMATIVAS.

Nº	FOLIO	MODALIDAD / SUBMODALIDAD	PUNTAJE	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO ASIGNABLE
1	585065	ÚNICA	85,35	TALLERES ARTÍSTICOS DE PINTURA Y DIBUJO	FRANCISCO ANTONIO PINO BUSTOS	9.889.470	9.889.470
2	593428	ÚNICA	85	GALERÍA ACTIVA 2021: TERRITORIO, PROCESOS E IDENTIDAD	CORPORACIÓN CULTURAL BALMaceda DOCE QUINCE	7.335.701	7.335.701

Selección
LÍNEA DIFUSIÓN.

Nº	FOLIO	MODALIDAD / SUBMODALIDAD	PUNTAJE	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO ASIGNADO
1	587156	ÚNICA	100	CIGARROACLARK&INTVEEN PLATAFORMA DIGITAL DE DIFUSIÓN DE LAS ARTES VISUALES	ALEJANDRA ISABEL CIGARROA SCHULMEYER	7.080.000	7.080.000
2	604204	ÚNICA	96,50	PENQUISTAS ILUSTRES	PAOLA ALEJANDRA OBREQUE CÁCERES	14.910.758	14.910.758
3	581185	ÚNICA	96,25	ETNOGRAFÍA MULTIMEDIAL INCLUSIVA DE LAS CULTORAS INMATERIALES DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO	YESSICA DEL CARMEN GAETE DIAZ	7.673.200	7.673.200
4	602408	ÚNICA	95,20	RELATOS EN TRÁNSITO	FERNANDA PATRICIA PROSSER SALGADO	8.006.910	8.006.910
5	595091	ÚNICA	94	PASEO VIRTUAL POR EL PARQUE ESCULTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	PATRICIO GUSTAVO CLARK SALAZAR	9.037.391	9.037.391

Lista de espera
LÍNEA DIFUSIÓN.

Nº	FOLIO	MODALIDAD / SUBMODALIDAD	PUNTAJE	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO ASIGNADO	MONTO ASIGNABLE
1	604031	ÚNICA	93,75	MUSEO STOM A TU HOGAR	FUNDACIÓN TOMAS STOM ARÉVALO	14.991.959	14.991.959
2	581773	ÚNICA	93,55	BITÁCORA DE UNA PANDEMIA	ANDREA PÍA HERRERA POBLETE	7.608.240	7.608.240
3	602809	ÚNICA	92,50	LA DESPENSA DE LAS AGRO CULTURAS	ONG CET SUR	13.151.390	13.151.390

Selección
LINEA CREACIÓN EN ARTESANÍA.

Nº	FOLIO	MODALIDAD / SUBMODALIDAD	PUNTAJE	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO ASIGNADO
1	592946	ÚNICA	97,90	CON EL CORAZÓN EN LA TRADICIÓN Y EL PRESENTE, LA RELMU WITRAL TEJE A SU PUEBLO	ASOCIACIÓN INDIGENA RELMU WITRAL	9.999.715	9.966.580
2	603375	ÚNICA	97,90	REPLICAS DE PUERTAS PATRIMONIALES DE CONTULMO	ANA MARIA ARELLANO FRANCO	10.000.000	9.000.000
3	573639	ÚNICA	90,40	RESISTENCIA NATIVA	ESTEBAN ALEJANDRO SÁNCHEZ BINIMELIS	6.703.800	6.033.420

Lista de espera
LINEA CREACIÓN EN ARTESANÍA - SE DECLARA DESIERTA.

Selección
LINEA CULTURA TRADICIONAL Y POPULAR.

Nº	FOLIO	MODALIDAD / SUBMODALIDAD	PUNTAJE	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO ASIGNADO
1	596938	ÚNICA	88,75	MITOS, RITOS Y TRADICIONES POPULARES EN TORNADO A LA GESTACIÓN Y EL NACIMIENTO.	MERY ANDREA VEGA AUGER	9.399.600	9.399.600
2	602987	ÚNICA	87,25	ÁLBUM FOTOGRÁFICO Y MÚSICA DE LAS TRADICIONES RELIGIOSAS POPULARES PENTECOSTALES EN LA REGIÓN DEL BÍO BÍO	CORPORACIÓN SENDAS	7.284.967	7.284.967

Lista de espera
LINEA CULTURA TRADICIONAL Y POPULAR - SE DECLARA DESIERTA.

Selección
LINEA CULTURA DE PUEBLOS ORIGINARIOS.

Nº	FOLIO	MODALIDAD / SUBMODALIDAD	PUNTAJE	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO ASIGNADO
1	575900	ÚNICA	93,00	LA PIÑONADA EN LA VERANADA PEHUENCHE: DOCUMENTACIÓN EN LENGUA ORIGINARIA	SONIA MARIA VITA MANQUEPI	9.700.000	9.700.000
2	603849	ÚNICA	92,94	COCINA CULTURAL PEWENCHE; RECETAS DE LA MONTAÑA	HÉCTOR ELÍAS VITA VITA	9.458.829	9.458.829

Lista de espera
LINEA CULTURA DE PUEBLOS ORIGINARIOS - SE DECLARA DESIERTA.

Selección
LINEA CULTURAS REGIONALES.

Nº	FOLIO	MODALIDAD / SUBMODALIDAD	PUNTAJE	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO ASIGNADO
1	583108	PARTICIPACIÓN, CONSUMO CULTURAL Y ECONOMÍA CREATIVA REGIÓN DEL BIOBÍO	95,83	CATÁLOGO CREATIVO, UNA RED DE INTERCAMBIO Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES	MARCELA ALEJANDRA MUÑOZ REYES	9.987.700	9.987.700
2	599455	PARTICIPACIÓN, CONSUMO CULTURAL Y ECONOMÍA CREATIVA REGIÓN DEL BIOBÍO	92,10	SANTA JUANA, SEMILLAS DE GREDA	JORGE ANTONIO ACOSTA RADA	4.850.000	4.850.000
3	585403	PARTICIPACIÓN, CONSUMO CULTURAL Y ECONOMÍA CREATIVA REGIÓN DEL BIOBÍO	91,65	REPOSITORIO DIGITAL	IGNACIO ANDRÉS SÁEZ ARANEDA	8.771.494	8.771.494
4	597937	PARTICIPACIÓN, CONSUMO CULTURAL Y ECONOMÍA CREATIVA REGIÓN DEL BIOBÍO	91,40	CRÓNICA VIVENCIAL EL WEBSHOW DEL ENCIERRO TOTAL	RODRIGO ANTONIO ÁLVAREZ ARAYA	9.812.600	9.812.600

Lista de espera
LINEA CULTURAS REGIONALES - SE DECLARA DESIERTA.

Selección
LINEA CREACIÓN ARTÍSTICA.

Nº	FOLIO	MODALIDAD / SUBMODALIDAD	PUNTAJE	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO ASIGNADO
1	587176	ÚNICA - ARTES VISUALES	98,33	FORTALEZA: HERÁLDICAS DE UN IMAGINARIO DOMÉSTICO Y BARRIAL	MARIA PAULINA YAÑEZ NAVARRETE	6.448.825	6.448.825
2	598380	ÚNICA - ARTES VISUALES	98,33	LA(S) PANDEMIA(S) Y SUS METÁFORAS: IMAGINARIOS DE UNA CUARENTENA VULNERABLE	GUILLEMO NOLASCO MOSCOSO CHANDÍA	17.549.375	17.549.375
3	602774	ÚNICA - ARTES VISUALES	97,25	UN PRÓLOGO A ROSER BRU	TATIANA ALEJANDRA SÁNCHEZ BINIMELIS	4.585.780	4.585.780
4	578333	ÚNICA - FOTOGRAFÍA	96,98	PROYECTO FOTOGRÁFICO "LAGUNAS, MEMORIA HÍDRICA DEL PAISAJE DE CONCEPCIÓN"	CRISTOBAL OCTAVIO CARO ALARCÓN	9.677.973	9.677.973
5	577513	ÚNICA - FOTOGRAFÍA	96,65	ACELERACIÓN DE LA TRANSFORMACIÓN. FOTOGRAFÍAS DE LO HUMANO Y EL PAISAJE EN EL RAMAL CORTO DE LAJA	FERNANDO ANTONIO MELO PARDO	17.953.517	17.953.517
6	588424	ÚNICA - ARTES VISUALES	95,83	FLORA Y FAUNA FRAGMENTOS DE UN PAISAJE ENDÉMICO	PÍA CAROLINA ALDANA CARRASCO	9.375.963	9.375.963
7	588300	ÚNICA - FOTOGRAFÍA	94,29	SECRETOS DE MONTAÑA; POSTALES DE TRANSFORMACIÓN	ALEJANDRO ESTEBAN ZOÑEZ VENEGAS	11.651.545	11.651.545

				Y REFLEJOS DE VIDA EN LA CORDILLERA DEL BIOBÍO			
--	--	--	--	--	--	--	--

Lista de espera

LÍNEA CREACIÓN ARTÍSTICA - SE DECLARA DESIERTA.

Selección

LÍNEA ORGANIZACIÓN DE FESTIVALES, FERIAS Y CARNAVALES.

Nº	FOLIO	MODALIDAD / SUBMODALIDAD	PUNTAJE	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO ASIGNADO
1	583813	ÚNICA	94,25	ENCUENTRO INTERNACIONAL MURALISTA DEL CARBÓN	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CORONEL	27.858.573	27.858.573
2	598872	ÚNICA	94,00	SEPTIEMBRE MES DEL GRABADO VERSIÓN 2021	ASOCIACIÓN DE GRABADORES DEL BÍO BÍO	17.993.498	17.993.498

Selección

LÍNEA CULTURAS MIGRANTES - SE DECLARA DESIERTA.

Lista de espera

LÍNEA CULTURAS MIGRANTES - SE DECLARA DESIERTA.

Selección

LÍNEA INFRAESTRUCTURA CULTURAL - SE DECLARA DESIERTA.

Lista de espera

LÍNEA INFRAESTRUCTURA CULTURAL - SE DECLARA DESIERTA.

ARTÍCULO TERCERO: FÍJASE LA NO

SELECCIONABILIDAD de los proyectos elegibles que a continuación se individualizan, en el marco de los concursos públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, convocatoria 2021, en las líneas que se indican, conforme consta en las respectivas actas de Comités de Especialistas y Jurados, según corresponda, de fecha 5, 9, 10, 11, 21 de diciembre de 2020; 9 y 13 de enero de 2021, que forman parte del presente acto administrativo:

Nº	FOLIO	LÍNEA	MODALIDAD	PUNTAJE	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO
1	604239	CULTURA DE PUEBLOS ORIGINARIOS	ÚNICA	86,00	AD LLALLIN WIRIN MEW: ÑIMIN, CINE Y PODCAST DE, PARA Y POR LAS TEJEDORAS REMINERALIZADORAS DE VIDAS, FUERZAS Y MEMORIAS	LORETO VIRGINIA MILLALÉN ITURRIAGA	7.885.000
2	586701	CULTURA DE PUEBLOS ORIGINARIOS	ÚNICA	85,80	INTRODUCCIÓN A LA ICONOGRAFÍA MAPUCHE	NATANAEL DAVID PEREIRA REUMAY	6.053.000
3	604473	CULTURAS REGIONALES	PARTICIPACIÓN, CONSUMO CULTURAL Y ECONOMÍA CREATIVA	86,00	CAJA DE IDEAS PARA EL DESARROLLO DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA TEXTIL EN EL BIOBIO	ANDREA ALEJANDRA PÉREZ HARAMBOUR	9.488.750
4	594529	CULTURAS REGIONALES	PARTICIPACIÓN, CONSUMO CULTURAL Y ECONOMÍA CREATIVA	86,00	CUADERNILLOS PEDAGÓGICOS: LA GENERACIÓN DEL 13 EXPLICADA POR SUS PROTAGONISTAS	JAVIER IGNACIO ULLOA MOLINA	8.199.200
5	597504	CULTURAS REGIONALES	PARTICIPACIÓN, CONSUMO CULTURAL Y ECONOMÍA CREATIVA	86,00	ME LO CONTARON MIS VIEJOS. 9º CONCURSO DE RELATOS, MEMORIA POPULAR E HISTORIAS	FUNDACIÓN CEPAS	9.991.428

					DE LA CUENCA DEL CARBÓN		
6	575662	CREACIÓN ARTÍSTICA	FOTOGRAFÍA	89,93	MAR Y TIERRA. 60 MILLAS MARINAS DE IMAGINARIO COSTERO DEL BIOBÍO	GUILLERMO ROBERTO SALGADO SANCHEZ	9.439.424
7	573861	CREACIÓN ARTÍSTICA	FOTOGRAFÍA	89,40	FRONTERA BIOBÍO. 2020	JORGE PASMIÑO YÁÑEZ	7.151.465
8	592446	CREACIÓN ARTÍSTICA	ARTES VISUALES	89,50	MOSAICO-FRISO LEYENDA MAPUCHE "EL LUCATÁ" EN COLEGIO GRECIA, LEONERA, CHIGUAYANTE	JUAN CARLOS OLIVA MOLINA	7.185.081
9	601376	CREACIÓN ARTÍSTICA	ARTES VISUALES	88,20	MURAL PARA LA GOBERNACIÓN DE LOS ÁNGELES	CORPORACIÓN ISLA LAJA	14.443.822
10	580406	CREACIÓN ARTÍSTICA	ARTES VISUALES	85,20	"TALLANDO COLORES: UN RESCATE VISUAL DEL GRABADO TOMECINO EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO"	FELIPE ANDRES GUZMÁN SANHUEZA	7.289.074
11	603379	CREACIÓN ARTÍSTICA	ARTES VISUALES	85,00	HISTORIAS DE BARRIO EN EL FUTURO POST PANDEMIA	CENTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA MISTRAL CECUM	5.579.900

ARTÍCULO CUARTO: FÍJASE LA NO SELECCIÓN de los proyectos elegibles que a continuación se individualizan, en el marco de los concursos públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, convocatoria 2021, en las líneas que se indican, conforme consta en las respectivas actas de Comités de Especialistas y Jurados, según corresponda, de fecha 5, 9, 10, 11, 21 de diciembre de 2020; 9 y 13 de enero de 2021, que forman parte del presente acto administrativo:

Nº	FOLIO	LINEA	MODADLIDAD	PUNTAJE	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO
1	598031	CREACIÓN ARTÍSTICA	ARTES VISUALES	93,25	MICELIO: TRAMA DE ENLACES COLABORATIVOS PARA UNA PRACTICA ARTÍSTICA CON ENFOQUE AMBIENTAL.	CONSTANZA VIRGINIA SCHMIDLIN ORTEGA	17.996.290
2	601193	CREACIÓN ARTÍSTICA	ARQUITECTURA	92,48	ARTEFACTOS (ANIMALIUM), ENTRE LA RURALIDAD Y LA INDUSTRIA	RICARDO ANDRÉS AZÓCAR ULLOA	6.564.000
3	597158	CREACIÓN ARTÍSTICA	ARTES VISUALES	92,43	DIORAMA CERAMISTAS DE LOTA	FUNDACIÓN PROCULTURA	18.000.000
4	603508	CREACIÓN ARTÍSTICA	DISEÑO	91,33	ICONCE - GALERÍA ICONOGRÁFICA DEL GRAN CONCEPCIÓN	MAURICIO ANTONIO MORENO MARDONES	14.242.194
5	589741	CREACIÓN ARTÍSTICA	DISEÑO	92,04	FILTROS DE BARRO: DISEÑO CERÁMICO PARA INTERIORISMO	AGUSTÍN JOSÉ CONTRERAS ANANÍAS	8.558.863
6	576953	CREACIÓN ARTÍSTICA	ARTES VISUALES	93,70	COLECCIÓN RECONVERSIÓN-RUINA 2021: LIBRO DE ARTISTA JUNTO A JÓVENES DEL BIOBÍO	EDUARDO ARMANDO CRUCES AYALA	5.300.600
7	601024	CREACIÓN ARTÍSTICA	ARTES VISUALES	93,70	PERFORMANCES EN ESPACIOS TEMÁTICOS DEL BÍO BÍO	VALENTINA CASANDRA UTZ WIRNSBERGER	9.794.128

8	597122	CREACIÓN ARTÍSTICA	ARTES VISUALES	93,00	HORIZONTE MERIDIONAL	NELSON CRISTIAN ROJAS ROMÁN	8.628.044
9	572970	CREACIÓN ARTÍSTICA	ARTES VISUALES	92,00	RECHE: EJERCICIO DE RECONSTRUCCIÓN VISUAL	MARIO FELIPE GUERRA PAREDES	8.824.195
11	603831	DIFUSIÓN	ÚNICA	90,75	CANAL CULTURAL CASA DE SALUD TELEVISIÓN	AMBIADO Y AMBIADO PUBLICIDAD Y DISEÑO LIMITADA	14.825.000
12	597374	DIFUSIÓN	ÚNICA	90,75	GALERÍA VIRTUAL DE ARTISTAS REGIONALES DEL BIOBÍO "AMOR AL ARTE"	CATHERINE ANDREA GONZALEZ LOPEZ	14.881.469
13	593314	DIFUSIÓN	ÚNICA	90,00	DIFUSIÓN DEL LEGADO ARTÍSTICO DE HÉCTOR HERRERA "EL PAJARERO"	PAZ ELENA HERRERA SEPULVEDA	9.403.531
14	599943	DIFUSIÓN	ÚNICA	88,75	CIUDADPENDIENTE.TV - DIFUSIÓN SOCIOCULTURAL DE LAS ARTES VISUALES REGIONALES	CIÉNAGA CONSULTORÍA Y COMUNICACIONES ANDRÉS MORALES DURÁN E.I.R.L.	14.222.494
15	598533	DIFUSIÓN	ÚNICA	88,75	DIFUSIÓN: ARCHIVO GRÁFICO TALLER FALUCHO 20 AÑOS	TALLER DE GRABADO FALUCHO 41	12.738.390
16	595125	DIFUSIÓN	ÚNICA	88,75	LUZ SOBRINO SANZ. UNA MUJER VIRTUOSA	REBECA ALEJANDRA HURTADO GELBER	6.044.016
17	604325	DIFUSIÓN	ÚNICA	88,75	MEMORIA CULTURAL DEL BIOBÍO	ESTEFANIA VALENTINA ACUÑA GAETE	15.000.000
18	578967	DIFUSIÓN	ÚNICA	88,75	PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE REVISTA ISLA	DAVID ESTEBAN ROMERO TORRES	8.685.770
19	576838	DIFUSIÓN	ÚNICA	88,25	ILUSTRANDO EL GRAN CONCEPCIÓN	IGNACIO ANDRES SÁEZ ARANEDA	9.737.574
20	588842	DIFUSIÓN	ÚNICA	85,00	CREACIÓN DE REVISTA Y SITIO WEB PARA DIFUSIÓN DEL PROYECTO ACTOS SINESTÉSICOS	MIRTA BETSABÉ PARRA MORAGA	14.964.468
21	573579	DIFUSIÓN	ÚNICA	85,00	CULTURALIA, DIFUSIÓN CULTURAL COMUNITARIA GEORREFERENCIADA DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO.	SOLEDAD VIDAL VERGARA	14.958.822
22	602547	DIFUSIÓN	ÚNICA	85,00	RADIO LEUFÜ: PLATAFORMA MULTIMEDIA DIFUSORA DE LA INDUSTRIA CREATIVA	PEDRO ISAAC ANTIVIL MORGADO	12.141.880

ARTÍCULO QUINTO: FÍJASE LA NO ELEGIBILIDAD de los proyectos que a continuación se individualizan, en el marco de los concursos públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, convocatoria 2021, en las líneas que se indican, conforme consta en las respectivas actas del Comité de Especialistas, de fecha 5, 7, 9, 10, 11, 12, 21 de diciembre de 2020, que forman parte del presente acto administrativo:

Nº	FOLIO	LÍNEA	MODALIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	PUNTAJE
1	597348	ACTIVIDADES FORMATIVAS	ÚNICA	NÜTRAMKAM	KATHERINE PATRICIA ÑANCO ARRIAGADA	83,50
2	574860	ACTIVIDADES FORMATIVAS	ÚNICA	ESCUELA DE ARTES INTEGRADAS: ARTISTAS ITINERANTES	NATALIA SOLEDAD ROCA INZUNZA	83,25

3	603426	ACTIVIDADES FORMATIVAS	ÚNICA	INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EN LAS CULTURAS Y LAS ARTES	MARCELA ANDREA CABEZAS SAN MARTIN	83,25
4	593541	ACTIVIDADES FORMATIVAS	ÚNICA	TAMBO ANDINO	ORLANDO GERMÁN GIJÓN CAMPOS	83,25
5	603857	ACTIVIDADES FORMATIVAS	ÚNICA	ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE LA NATURALEZA	ONG CET SUR	83,00
6	602395	ACTIVIDADES FORMATIVAS	ÚNICA	NACIMIENTO REVITALIZA LA CESTERÍA TRADICIONAL	NATALIA IVELISSE VÁSQUEZ GÓMEZ	83,00
7	584369	ACTIVIDADES FORMATIVAS	ÚNICA	RECONSTRUCCIÓN HISTÓRICA Y RADIOTEATRO CALLAQUI, ALTO BIOBÍO	SONIA ANDREA FLORES BUSTOS	81,50
8	601273	ACTIVIDADES FORMATIVAS	ÚNICA	TIERRALAB, PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ARQUITECTURA EN TIERRA Y BIOMATERIALES	ESTUDIO TRIBAL	81,50
9	600855	ACTIVIDADES FORMATIVAS	ÚNICA	ACERCANDO LA SEGURIDAD DIGITAL A LA INFANCIA A TRAVÉS DE LA CREACIÓN	CECILIA ALEJANDRA ANANÍAS SOTO	81,25
10	583111	ACTIVIDADES FORMATIVAS	ÚNICA	AMANCAY: ACERCANDO NARRATIVAS DIGITALES A MUJERES ADULTAS Y ADULTAS MAYORES	CECILIA ALEJANDRA ANANÍAS SOTO	81,25
11	603646	ACTIVIDADES FORMATIVAS	ÚNICA	CALDO DE CULTIVO II: EJERCICIOS DE ILUSTRACIÓN DESDE EL DIBUJO ANÁLOGO Y DIGITAL	TATIANA ALEJANDRA SÁNCHEZ BINIMELIS	81,25
12	604322	ACTIVIDADES FORMATIVAS	ÚNICA	ESTACIÓN AMARTE	TANIA VALESKA HERNÁNDEZ BÓRQUEZ	81,00
13	603227	ACTIVIDADES FORMATIVAS	ÚNICA	GRABADO PUBLICO: EXPERIENCIA GRÁFICA VIRTUAL	ASOCIACIÓN DE GRABADORES DEL BÍO BÍO	81,00
14	603666	ACTIVIDADES FORMATIVAS	ÚNICA	TALENTOS FOLCLÓRICOS DEL BÍO BÍO	VICTOR RENE VILLALOBOS VASQUEZ	81,00
15	584848	ACTIVIDADES FORMATIVAS	ÚNICA	TALLER DE COMPOSICIÓN Y CREATIVIDAD INSTANTÁNEA PARA NIÑOS Y NIÑAS	NATALIA ALEJANDRA MOLINA FRIZ	79,25
16	599806	ACTIVIDADES FORMATIVAS	ÚNICA	TUTURISMO TUCULTURA: CAPACITACIÓN A MONITORES TEÓRICO-PRÁCTICO EN EL NUEVO TURISMO CULTURAL	CATALINA PAZ ROCA INZUNZA	79,00
17	603484	ACTIVIDADES FORMATIVAS	ÚNICA	CREANDO Y CRECIENDO JUNTOS, TALLER DE CERÁMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.	CENTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA MISTRAL CECUM	78,50
18	596019	ACTIVIDADES FORMATIVAS	ÚNICA	RESCATE DE LA ARTESANIA EN CARBÓN	GASTON EDUARDO LORCA VIDAL	77,50
19	579341	ACTIVIDADES FORMATIVAS	ÚNICA	SEGUNDA VERSIÓN DEL TALLER DE GRAFFITI FEMENINO MALOS HÁBITOS	CATALINA FRANCISCA VERA GOMEZ	67,75
20	576181	DIFUSIÓN	ÚNICA	DISEÑO DE UN CIRCUITO GASTRONÓMICO, TURÍSTICO Y PATRIMONIAL.	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA	83,25
21	598353	DIFUSIÓN	ÚNICA	ESTRIBEROS, TALLANDO LA TRADICIÓN.	FIDEL ALBERTO DIAZ ARDILES	83,25
22	587697	DIFUSIÓN	ÚNICA	RADIO WEB #ENCUARENTENA. ESPACIO DE DIFUSIÓN INTERCULTURAL	JUAN CARLOS PAINEQUEO SANCHEZ	83,25

23	586099	DIFUSIÓN	ÚNICA	RECULTURA: FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE SECCIÓN CULTURA EN PERIÓDICO RESUMEN	CENTRO CULTURAL Y DE ACCIÓN SOCIAL ILCEP	83,25
24	588890	DIFUSIÓN	ÚNICA	PROGRAMA DE STREAMING CULTURA ES TENDENCIA	FUNDACIÓN CEPAS	82,50
25	574815	DIFUSIÓN	ÚNICA	CREADORAS. GUÍA DE ARQUITECTURA DE CONCEPCIÓN	ANDRÉS ELIECER SAAVEDRA ARANEDA	81,25
26	588939	DIFUSIÓN	ÚNICA	DIFUSIÓN MEMORICE: PECES DE CHILE	CAMILA EUGENIA CALDERÓN QUIRGAS	81,25
27	593819	DIFUSIÓN	ÚNICA	PLATAFORMA WEB PARA LA DIFUSIÓN DE TRABAJOS ARTISTICO-CULTURALES "NON ARCHETYPX"	NICOLE CONSTANZA PAZ SENN	81,25
28	590739	DIFUSIÓN	ÚNICA	PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE SERIE DE TELEVISIÓN DE PUELCHE A TRAVESÍA	JAVIER ALFONSO FIGUEROA MORALES	81,00
29	602721	DIFUSIÓN	ÚNICA	EL DISEÑO EN LAS ETIQUETAS Y EN EL PATRIMONIO CREATIVO DE LOS VINOS "ASOLEADOS" (DO) DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO	YESSICA ROSSANA INTVEEN PEREZ	80,00
30	604359	DIFUSIÓN	ÚNICA	PLATAFORMA VISUAL FOTOGRAFICA DEL TERRITORIO	DANIELA CONSTANZA OYARZO VIDAL	77,50
31	602684	DIFUSIÓN	ÚNICA	CECUM: 30 AÑOS DE ARTE, CULTURA Y EDUCACIÓN EN COMUNIDAD	CENTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA MISTRAL CECUM	76,00
32	592638	DIFUSIÓN	ÚNICA	RAÍZ	KATHERINE PATRICIA ÑANCO ARRIAGADA	75,00
33	577239	DIFUSIÓN	ÚNICA	EPP-PUBLICACIÓN IMPRESA: OBRAS Y REFLEXIONES DEL ENCUENTRO DE PERFORMANCE POLÍTICA. LOTA, CONCEPCIÓN 2017	CARLA CORTEZ CID	73,75
34	603162	DIFUSIÓN	ÚNICA	DIFUSIÓN DE CALIDAD PARA LA ARTESANÍA DEL BIOBÍO. UN IMPULSO REQUERIDO EN TIEMPOS DE PANDEMIA	FRANCISCO ORLANDO YÁÑEZ LEMUS	72,50
35	589967	DIFUSIÓN	ÚNICA	MESA PROPIA - IDENTIDAD CULINARIA DE LA VIII REGIÓN 2021	MARIELA NINETTE HERNÁNDEZ TORO	56,25
36	585175	CREACIÓN EN ARTESANÍA	ÚNICA	"HUELLAS" RESIGNIFICANDO EL CARBÓN Y TODO LO DEMÁS.	MARCELA MARGARITA BUGUEIRO PINTO	86,60
37	590192	CREACIÓN EN ARTESANÍA	ÚNICA	TALCAHUANO, UN RELATO DESDE NUESTRO OFICIO.	PATRICIA EUGENIA HERRERA SEPULVEDA	85,15
36	580053	CREACIÓN EN ARTESANÍA	ÚNICA	RUTA HISCULTÓRICA: RESCATE PATRIMONIAL HECHO ARTE	JUAN IGNACIO FIERRO URRA	81,60
38	603777	CREACIÓN EN ARTESANÍA	ÚNICA	RETRATO DE CHILE EN ARPILLERAS	MARÍA LORENA FIGUEROA REYES	67,50
39	601760	CREACIÓN EN ARTESANÍA	ÚNICA	INVERSIÓN PARA LA MICRO EMPRESA CALABAZAS CARAMBA	CONTANZA NICOLE GUEVARA AGUILAR	64,00
40	604762	CREACIÓN EN ARTESANÍA	ÚNICA	RESCATE Y CREACIÓN DE ARTESANÍA PATRIMONIAL LAFKENCHE EN ÑOCHA	RESCATE Y CREACIÓN DE ARTESANÍA PATRIMONIAL LAFKENCHE EN ÑOCHA	64,00
41	603763	CREACIÓN EN ARTESANÍA	ÚNICA	NATIVE CYANOTYPE	JAVIERA ALEJANDRA GODOY MUÑOZ	56,50

42	604835	CULTURA TRADICIONAL Y POPULAR	ÚNICA	ESTRIBEROS, PASADO Y PRESENTE VIVO EN EL BIOBÍO	FIDEL ALBERTO DIAZ ARDILES	84,40
43	604905	CULTURA TRADICIONAL Y POPULAR	ÚNICA	SONIDOS E IMAGENES CHORERAS	ROSA LIDIA MANSILLA VALENZUELA	79,75
44	577689	CULTURAS MIGRANTES	ÚNICA	CORPORACION CULTURAL ARTISTAS DEL ACERO	CELEBRACIÓN LATINOAMERICANA DEL CENTENARIO DE CHABUCA GRANDA	68,00
45	603829	CULTURA DE PUEBLOS ORIGINARIOS	ÚNICA	MARIELA ESTER MARIBUR MARIBUR	PLATAFORMA PARA EL COMERCIO ELECTRÓNICO DE ARTESANÍA PATRIMONIAL LAFKENCHE	82,50
46	579080	CULTURA DE PUEBLOS ORIGINARIOS	ÚNICA	JUAN CARLOS PAINEQUEO SANCHEZ	EL IMAGINARIO MAPUCHE EN LA FRONTERA. UNA MIRADA AL MIGRANTE	82,50
47	584772	CULTURA DE PUEBLOS ORIGINARIOS	ÚNICA	PEDRO ISAAC ANTIVIL MORGADO	WENGAMEN: REGISTRO Y PRESERVACIÓN DE TÉCNICAS DE ARTESANÍA MAPUCHE DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO.	82,50
48	604958	CULTURA DE PUEBLOS ORIGINARIOS	ÚNICA	EUGENIO BENJAMÍN SALAS OLAVE	"KWEL, LAS PIRÁMIDES Y MONTÍCULOS SAGRADOS; UNA CARTOGRAFÍA VISUAL Y ETNOGRAFICA MAPUCHE"	74,80
49	595931	CULTURA DE PUEBLOS ORIGINARIOS	ÚNICA	KATHERINE PATRICIA ÑANCO ARRIAGADA	AUKANTUN	57,00
50	573015	CULTURAS REGIONALES	PARTICIPACIÓN, CONSUMO CULTURAL Y ECONOMÍA CREATIVA	CATASTRO WEB DE ESPACIOS CULTURALES EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO	ALONSO JOSÉ VILLAR SAPIAÍN	83,00
51	604117	CULTURAS REGIONALES	PARTICIPACIÓN, CONSUMO CULTURAL Y ECONOMÍA CREATIVA	MEMORIAS DE UN MURAL: CARBÓN MAR LLUVIA.	PAULA ANDREA BETANZO REYES	83,00
52	604821	CULTURAS REGIONALES	PARTICIPACIÓN, CONSUMO CULTURAL Y ECONOMÍA CREATIVA	NECESIDADES CULTURALES DE CONCEPCIÓN.	ALONSO JOSÉ VILLAR SAPIAÍN	80,00
53	603796	CULTURAS REGIONALES	PARTICIPACIÓN, CONSUMO CULTURAL Y ECONOMÍA CREATIVA	BLOCK J: EL PODCAST DE HISTORIA LILA	ILICH GABRIEL RIVAS VALERIA	79,00
54	576226	CULTURAS REGIONALES	PARTICIPACIÓN, CONSUMO CULTURAL Y ECONOMÍA CREATIVA	CALETA DE HISTORIAS. LA COMIDA DE LO ROJAS EN FORMATO DE LAMBE LAMBE	WALTER MARCELO BLAS N/A	78,00
55	604090	CULTURAS REGIONALES	PARTICIPACIÓN, CONSUMO CULTURAL Y ECONOMÍA CREATIVA	MUESTRA ARTÍSTICA ITINERANTE DESDE LA ISLA SANTA MARÍA AL GRAN CONCEPCIÓN	CAMILA FERNANDA LEIVA SORIA	73,50
56	603983	CULTURAS REGIONALES	PARTICIPACIÓN, CONSUMO CULTURAL Y ECONOMÍA CREATIVA	CARTOGRAFÍA DE LAS COMUNAS DE LA CUENCA DEL CARBÓN: UNA MIRADA A LA RECONVERSIÓN CULTURAL, A TRAVÉS DEL QUEHACER ARTÍSTICO Y PATRIMONIAL	VIOLETA OLIMPIA PÉREZ CIFUENTES	72,00

57	579766	CREACIÓN ARTÍSTICA	ARTES VISUALES	SERES Y ARTEFACTOS MUTANTES DE LOS MARES DEL SUR.	JUAN CARLOS GONZÁLEZ GRIFFITHS	84,30
58	592205	CREACIÓN ARTÍSTICA	ARTES VISUALES	DE CENTRO A SUR DE SUR A CENTRO: CÁPSULAS DE VIDEOS ENSAYOS DE CÓMO HABITAR UN ENTORNO	ROMINA ANDREA GARCÉS MORA	81,80
59	589612	CREACIÓN ARTÍSTICA	ARTES VISUALES	LA FERIA LIBRE	LAURA ELENA CISTERNA GAETE	81,00
60	593837	CREACIÓN ARTÍSTICA	ARTES VISUALES	EXPOSICIÓN "METAMORFOSIS" DE LÍQUIDA COLECTIVA EN ARTISTAS DEL ACERO, CONCEPCIÓN	FERNANDA CATALINA YÉVENEZ ORTIZ	79,00
61	604012	CREACIÓN ARTÍSTICA	ARTES VISUALES	HOMENAJE A PETRONILA NEIRA	JORGE ANTONIO ACOSTA RADA	78,00
62	575857	CREACIÓN ARTÍSTICA	ARTES VISUALES	PLATAFORMA WEB ART INTERACTIVA E INCLUSIVA SOBRE LA MEMORIA COLECTIVA DE LAS MUJERES	LORENA SOLEDAD MUÑOZ BAHAMONDES	77,30
63	604152	CREACIÓN ARTÍSTICA	ARTES VISUALES	ECO-VISUAL	ROY ALBERTO CRUZ MORA	70,00
64	604419	CREACIÓN ARTÍSTICA	ARTES VISUALES	MAPAS ILUSTRADOS DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES COMUNALES	ASOCIACION TERRITORIO DE NONGUEN	69,50
65	601394	CREACIÓN ARTÍSTICA	ARTES VISUALES	REPOSICIÓN CHEMAMÜLL PUENTE TIERRA	MUNICIPALIDAD DE TIRUA	68,50
66	599277	CREACIÓN ARTÍSTICA	ARTES VISUALES	MUJERES DE AGUA, RECOPIACIÓN DE HISTORIAS FLUVIALES DEL BIOBIO	ALEJANDRA PATRICIA AMIGO MUÑOZ	64,00
67	604380	CREACIÓN ARTÍSTICA	ARTES VISUALES	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN IDENTITARIA Y PRODUCCIÓN	DIEGO IVÁN ECHEVERRÍA ZÁRATE	63,00
68	587849	CREACIÓN ARTÍSTICA	ARTES VISUALES	"APROPIACIÓN DEL ESPACIO LOCAL COMUNAL HISTÓRICO A TRAVÉS DEL TALLER DE MURALISMO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN".	CORPORACIÓN CATIM	56,50
69	577704	CREACIÓN ARTÍSTICA	ARTES VISUALES	LA TRAVESÍA DEL PINTOR. VIDA Y OBRA DE ELÍAS ZAROR NADER	DANIEL ANDRÉS CARTES BINIMELIS	54,00
70	603590	CREACIÓN ARTÍSTICA	ARTES VISUALES	ILUSTRACIONES MATERAS	ISABEL CAROLINA QUEZADA PINTO	51,30
71	604545	CREACIÓN ARTÍSTICA	ARTES VISUALES	PINTANDO LOS OFICIOS DE LOS TESOROS VIVOS DE CHILE	LUIS ANTONIO INZUNZA ARELLANO	51,30
72	597244	CREACIÓN ARTÍSTICA	ARTES VISUALES	MUJERES DE SAN ROSENDO FERROVIARIO, RETRATO DE SUS MEMORIAS	FELIPE LEONARDO CONTRERAS CONTRERAS	50,70
73	603111	CREACIÓN ARTÍSTICA	ARTES VISUALES	MURAL SEGUNDA COMPAÑÍA DE BOMBEROS SAN PEDRO DE LA PAZ	JACQUELINE NARVAEZ ESPINOZA	50,70
74	603306	CREACIÓN ARTÍSTICA	FOTOGRAFÍA	RUINAS IMAGINARIAS - REGISTRO FOTOGRÁFICO DE RUINAS DEL PERIODO INDUSTRIAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO Y SUS ACTORES PRINCIPALES	ALEJANDRO ARÍSTIDES VALDEAVELLANO RAMACIOTTI	71,30
75	595243	CREACIÓN ARTÍSTICA	FOTOGRAFÍA	APERTURA Y EXPOSICIÓN DEL PATRIMONIO TEXTIL Y	FRANCISCO JAVIER FUENTES MATAMALA	64,00

				ARQUITECTÓNICO DE BELLAVISTA, TOMÉ		
76	602663	CREACIÓN ARTÍSTICA	FOTOGRAFÍA	EXPEDICIÓN ISLA MOCHA: LA RESURRECCIÓN DE LAS ALMAS	DIEGO ELIAS ZAMORANO LATORRE	57,00
77	601907	CREACIÓN ARTÍSTICA	NUEVOS MEDIOS	TRANS-HITOS URBANOS: LA CALLE, LOS CUERPOS Y EL TERRITORIO VIRTUAL.	OLIVIA MARÍA CORNEJO FUICA	67,80
78	594486	CREACIÓN ARTÍSTICA	DISEÑO	COLECCIÓN ANTI-MODA HTM FIOFÍO 2021	CONSTANZA BELÉN BRAVO GAJARDO	78,80
79	575931	CREACIÓN ARTÍSTICA	DISEÑO	JUEGO DE MESA: "LA CONCEPCIÓN, DESVENTURAS DE UNA CIUDAD FRONTERIZA"	WLADIMIR ALEXIS ANDRADES ARCE	72,00
80	602646	CREACIÓN ARTÍSTICA	DISEÑO	BOTÁNICA DIGITAL: PLATAFORMA PARA LA APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL REPRESENTATIVO DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO	VALERIA PATRICIA LOBOS GONZÁLEZ	67,30
81	593996	CREACIÓN ARTÍSTICA	DISEÑO	H23- BIOFILTRO CERÁMICO PARA PURIFICACIÓN DE AGUA. NUEVAS MORFOLOGÍAS CERÁMICAS DESDE LA EXPERIMENTACIÓN CIMÁTICA EN LA ARCILLA. ALIANZA COLABORATIVA TEJA VERDE Y FANALOZA PENCO.	TEJA VERDE ECODISEÑO LTDA.	65,50
82	604347	CREACIÓN ARTÍSTICA	DISEÑO	ESCULTURAS TEXTILES	JACQUELINE VANESSA LEIVA VERGARA	63,30

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFÍQUESE, dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, lo resuelto en esta resolución:

- Por esta Secretaría Regional Ministerial, mediante correo electrónico, a los postulantes de los proyectos individualizados en los artículos segundo, tercero, cuarto y quinto que hayan señalado como medio preferente de notificación el correo electrónico indicando dos cuentas para dicho efecto, de acuerdo a lo señalado las respectivas bases; y
- Por esta Secretaría Regional Ministerial, mediante carta certificada, a los postulantes de los proyectos individualizados en los artículos segundo, tercero, cuarto y quinto que hayan señalado como medio preferente de notificación carta certificada, que no hayan indicado medio preferente de notificación, o bien, que habiendo señalado como medio preferente el correo electrónico sólo hayan indicado una cuenta de correo electrónico, de acuerdo a lo señalado en las respectivas bases.

La notificación deberá contener copia íntegra de esta resolución así como de sus antecedentes, en las respectivas cuentas de correo electrónico o domicilio, según corresponda, que constan en nómina adjunta.

ARTÍCULO SÉPTIMO: CERTIFÍQUESE por esta Secretaría Regional Ministerial, el nombre de los responsables indicados en el artículo segundo, en caso que hubiera algún error en su individualización, sin ser necesaria la modificación de la presente resolución, de acuerdo al principio de economía procedimental establecido en el artículo 9° de la ley N° 19.880.

ARTÍCULO OCTAVO: TÉNGASE PRESENTE

que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Resolución N° 30, de 2015, de Contraloría General de la República, los responsables de los proyectos seleccionados sólo podrán imputar gastos a partir de la tramitación del acto administrativo que apruebe el convenio de ejecución de proyecto que deberán suscribir en mérito de lo establecido en las bases de convocatoria.

ARTÍCULO NOVENO: ADÓPTENSE por esta

Secretaría Regional Ministerial, las medidas de comunicación de resultados conforme se regula en las respectivas bases de concurso.

ARTÍCULO DÉCIMO: ADÓPTENSE por esta

Secretaría Regional Ministerial las medidas conducentes a la suscripción del respectivo convenio de ejecución entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, representado por este Secretario Regional Ministerial, y los responsables de los proyectos seleccionados individualizados en el artículo segundo de la presente resolución, indicándose los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado y sus objetivos, la forma de rendir los recursos, así como la forma de resguardo de los recursos entregados, las sanciones referentes a su incumplimiento y demás cláusulas que correspondan, en la aplicación de la normativa vigente.

ARTÍCULO UNDÉCIMO: VERIFIQUESE por

esta Secretaría Regional Ministerial que:

- a) Los responsables de las postulaciones seleccionadas hayan efectuado entrega de la rendición de cuentas de recursos otorgados con anterioridad por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuando dicha obligación se haya hecho exigible; y
- b) Las postulaciones seleccionadas den cumplimiento a los requisitos señalados en las bases para postular y ser asignatarios de recursos.

En caso de existir responsables en la situación señalada en la letra a) precedente, y que no hayan dado solución a dicho problema administrativo, éstos no podrán suscribir convenio, conforme la restricción señalada en las bases. Asimismo, en caso que exista algún incumplimiento de bases de conformidad a lo indicado en la letra b) precedente, dichos beneficiarios quedará eliminados de la selección, dictándose la resolución administrativa respectiva, previa audiencia del interesado, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 53 de la ley N° 19.880.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: TÉNGASE

PRESENTE que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los postulantes individualizados en el artículo segundo que hayan sufrido rebaja en la asignación de recursos y quienes hayan sido fijados en la lista de espera, así como los individualizados en los artículos tercero y cuarto les asiste el derecho de interponer, en contra de la presente resolución alguno de los siguientes recursos: (i) recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; (ii) recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación ordenada en esta resolución. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley. Se hace presente que la notificación por carta certificada se entenderá practicada a contar del tercer día hábil administrativo siguiente a su recepción en la oficina de correo del domicilio del postulante. Por su parte, la notificación por correo electrónico se entenderá practicada el día siguiente hábil al de su válido envío por parte de este Ministerio.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por esta Secretaría Regional Ministerial, con la tipología "Concursos Públicos", en el ítem "Actos con efectos sobre terceros". Además publíquese en el ítem "Nómina de Beneficiarios" en el apartado "Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en artículo 51 de su reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Carolina Tapia Krug".

CAROLINA TAPIA KRUG
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
REGIÓN DEL BIOBÍO
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Distribución:

- Gabinete Ministra
- Gabinete Subsecretario de las Culturas y las Artes
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
- Departamento de Administración y Finanzas
- Postulantes individualizados en los artículos precedentes en los correos electrónicos/domicilios que constan en los antecedentes del presente acto administrativo.